

ENTIDAD 908

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” es una institución médico asistencial que desarrolla tareas de prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades docentes y de investigación.

Esta Institución, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, descentralizada e incluida en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

El área de influencia del hospital, definida por los municipios de residencia del 90% de sus egresos de internación en el año 2010, incluye a más de 4.000.000 habitantes, y comprende 10 municipios. Según la división en Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, incluye a la Región XII (La Matanza), 6 municipios de la Región VII (Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, Merlo y Moreno), y 3 municipios de la Región V (San Miguel, José C. Paz y San Martín). El 10% restante de los egresos reside en el resto de las jurisdicciones del país.

A partir del año 2007, ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y de su perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto N° 1.342/07. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y más vulnerable, siendo justamente en este sector donde la atención de la salud presenta mayores brechas entre el sector público y el privado.

A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

También se ha avanzado sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado, humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias, y cumplir con los requisitos establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Es por ello que las líneas de acción para el año 2015 han sido priorizadas con base en el perfil epidemiológico de la población que demanden asistencia en el establecimiento, las evidencias de eficacia y eficiencia de las intervenciones y la capacidad resolutoria de los servicios de salud que integran la Red Regional y Nacional, tomando en consideración el manejo integral del proceso de salud de la persona (promoción y protección de la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno y rehabilitación). En este sentido, se financiarán las prestaciones necesarias que corresponden a los tres niveles de prevención de la enfermedad.

Por otra parte, un estudio impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación sobre carga de enfermedad y lesiones en Argentina, ha mostrado la transición demográfica y epidemiológica que ocurre en nuestra población, mostrando un nuevo orden de prioridades que se caracteriza por cambios de las causas de muerte que pasan de las causas infectocontagiosas hacia las crónico-degenerativas y los incidentes traumáticos.

De esta forma, el Estudio de Carga de Enfermedad Argentina publicado por el Ministerio de Salud de la Nación en el año 2010, se constituye en la línea de base para ajustar las prioridades y establecer una oferta de servicios que se adecue a este perfil epidemiológico y que orienten las intervenciones del sistema de salud para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Por todo lo antes expuesto, se sintetizan a continuación los lineamientos centrales de la política institucional:

- Articular acciones coordinadas con las distintas jurisdicciones del país y fortalecer la integración provincial y municipal del hospital en su lugar de asiento.
- Implementar las políticas y estrategias de desarrollo para el funcionamiento del hospital de acuerdo con los principios de equidad, eficiencia y eficacia, conforme los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud.
- Promover las relaciones institucionales del hospital y, en su caso, firmar convenios con organizaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para el logro de sus objetivos.
- Prestar servicios asistenciales de complejidad integral, según pautas de eficiencia, a los efectos de asegurar su eficacia y la adecuación de su funcionamiento a las necesidades de los pacientes, en todas las etapas de su vida, y al cumplimiento de los objetivos médicos programados.
- Gestionar la atención médica clínica, quirúrgica y especializada de pacientes que demanden asistencia en el establecimiento, mediante acciones integrales oportunas, brindadas con sentido de equipo de salud en todos los ámbitos y modalidades asistenciales vigentes en el hospital.
- Realizar estudios de la demanda y oferta de atención en el marco de la red regional y nacional que integra el hospital.
- Incrementar la accesibilidad a la atención ambulatoria de media y alta complejidad, incluyendo exámenes y procedimientos terapéuticos.
- Incrementar la producción de cirugías.
- Completar el proceso de renovación tecnológica pendiente.
- Completar la remodelación arquitectónica del edificio original.
- Consolidar un Plan Anual de Compras que permita fortalecer la gestión de administración y finanzas.
- Desarrollar el proceso de informatización de la gestión integral del hospital.
- Fortalecer las redes asistenciales y la comunicación intra y extra institucional.
- Intensificar y extender las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y la capacitación continua del capital humano del establecimiento.
- Impulsar un modelo de gestión por resultados, que contribuya a incrementar la eficiencia y eficacia de las acciones asistenciales y organizativas, así como la calidad de los servicios prestados.
- Propiciar la optimización y racionalización de la utilización de los recursos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	1.357.083.041
TOTAL			1.357.083.041

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.357.083.041
Gastos en Personal	1.095.416.039
Personal Permanente	690.728.902
Personal Temporario	20.279.513
Servicios Extraordinarios	28.647.019
Asistencia Social al Personal	33.606.605
Personal contratado	322.154.000
Bienes de Consumo	159.036.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.774.532
Textiles y Vestuario	1.324.313
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.355.153
Productos de Cuero y Caucho	405.497
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.421.427
Productos de Minerales No Metálicos	583.896
Productos Metálicos	4.935.007
Minerales	6.694
Otros Bienes de Consumo	48.229.481
Servicios No Personales	65.370.002
Servicios Básicos	4.415.038
Alquileres y Derechos	1.791.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.062.089
Servicios Técnicos y Profesionales	24.660.875
Servicios Comerciales y Financieros	1.563.000
Pasajes y Viáticos	90.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	620.000
Otros Servicios	4.168.000
Bienes de Uso	37.261.000
Maquinaria y Equipo	36.902.000
Activos Intangibles	359.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	26.002.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	26.002.000
II) Gastos Corrientes	1.307.357.648
Gastos de Consumo	1.307.355.648
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.000
Otros	2.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.281.355.648
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	49.725.393
Inversión Real Directa	49.725.393
VI) Recursos Totales (I + IV)	26.002.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.357.083.041
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.331.081.041
IX) Contribuciones figurativas	1.331.081.041
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.357.083.041
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	26.002.000
Venta de Servicios	26.002.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	26.002.000
Contribuciones Figurativas	1.331.081.041
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.281.355.648
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.281.355.648
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	49.725.393
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	49.725.393

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Dr. Alejandro Posadas"	1.357.083.041	4.205	0
TOTAL			1.357.083.041	4.205	0

PROGRAMA 58

ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR DR. ALEJANDRO POSADAS"

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas, es un Hospital Público de Gestión Descentralizada, de referencia regional y nacional con complejidad integral, orientado a resolver la demanda de atención de salud de la comunidad, priorizando la atención humanizada, equitativa e igualitaria de las personas que concurren a la institución.

Entre las acciones que se desarrollarán en el marco de esta categoría programática, se destacan:

- Trabajar en red, para garantizar el acceso, la equidad, la atención segura y la calidad del servicio que se le brinda a la comunidad.
- Posicionar al hospital como centro de derivación respecto de la red regional, incluyendo la recepción de pacientes y de muestras de laboratorio y anatomía patológica, así como la realización de diagnóstico por imágenes, medicina nuclear, tomografías computadas, resonancias magnéticas, endoscopías, hemodinamia, ultrasonografía, electrodiagnóstico y otros estudios a pacientes de otros centros de salud.
- Implementar acciones vinculadas a los tres niveles de prevención de la enfermedad, mediante el trabajo en red con los efectores de salud municipales y provinciales.
- Desarrollar la formación del capital humano, la docencia y la investigación.
- Promover la elaboración y aplicación de normas técnicas y de procedimientos tendientes al mejor funcionamiento de las áreas asistenciales y servicios de apoyo, garantizando la calidad de atención.
- Programar, coordinar y supervisar las obras de construcción, remodelación, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo del hospital.
- Cumplimentar la normativa vigente del Plan Nacional de Sangre.
- Incrementar la producción del área de cardiocirugía infantil, en el marco de la Red Nacional de Cirugía de Cardiopatías Congénitas que coordina la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Nación.
- Proseguir con la oferta de medicina y cuidados paliativos, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Mantener las prestaciones complejas, en las especialidades de dermatología, kinesiología, neonatología, cirugía plástica y reparadora y oftalmología, entre otras.
- Continuar, dentro de la obstetricia de alta complejidad, con el Programa de Diagnóstico Prenatal, Cirugía Fetal y Placentaria, para diagnosticar en forma temprana malformaciones y otras enfermedades en la vida intrauterina, con el fin de realizar intervenciones fetales o al momento de nacer, en pos de reducir el núcleo duro de la mortalidad infantil.

- Impulsar las acciones tendientes a la implementación de nuevas prestaciones médicas de alta complejidad o, a ampliar la cobertura de las ya existentes, entre otras:

- El Programa de Atención del Paciente con Cáncer.
- El Centro de Trauma.
- La Unidad de Neurociencias.
- El Hospital de Día Quirúrgico.
- La ampliación del Centro de Recuperación Quirúrgica.
- La refuncionalización del Departamento de Emergencias.
- La ampliación de las áreas de cuidados críticos de adultos y pediátricas.
- El Programa de Quemados.
- El Programa de Trasplantes y Procuración de Órganos y Tejidos.
- El Programa de Neurociencias. Con relación a neurología y neurocirugía, se continuará con las prestaciones de cirugía neurofuncional de enfermedad de Parkinson y otros movimientos anormales, en el marco del convenio de cooperación científica con el Centro Internacional de Restauración Neurológica (CIREN) y Centro de Radioinmunoensayo de La Habana, Cuba.
- La conformación de un equipo interdisciplinario para dar respuesta a la creciente problemática de la obesidad mórbida, a través de la cirugía bariátrica y metabólica.
- El desarrollo de un plan para hemodiálisis y hemofiltración de pacientes agudos en terapia intensiva pediátrica.
- La formación de un equipo asistencial de personas con diabetes.
- El fortalecimiento de la biología molecular.
- El incremento de las cirugías a partir de la disponibilidad de prótesis de traumatología y ortopedia.
- El fortalecimiento de la actuación institucional en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.
- La disponibilidad de marcapasos en la unidad de arritmias.

Con respecto a las otras prestaciones, se señalan las siguientes:

- Por medio del Laboratorio de Toxicología Ambiental participa con criterio regional del proyecto de saneamiento de la Cuenca Matanza- Riachuelo (ACUMAR).
- El hospital desarrolla distintos programas sanitarios en el marco de las estrategias del Ministerio de Salud de la Nación y lleva adelante acciones de asesoramiento, asistencia técnica y docencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	575.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	19.300
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	210.000
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	14.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	61.106.134
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	1.259.353.497
03	Fortalecimiento de Redes Integradas de Salud	Dirección de Prestaciones Asistenciales	565.017
Proyectos:			
08	Recuperación Edilicia y de Instalaciones Hospitalarias	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	8.370.000
09	Recuperación Edilicia y de Instalaciones Hospitalarias - Etapa II	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	8.540.000
10	Recuperación Edilicia y de Instalaciones Hospitalarias (Etapa III)	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	19.148.393
TOTAL:			1.357.083.041

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.357.083.041
Gastos en Personal	1.095.416.039
Personal Permanente	690.728.902
Personal Temporario	20.279.513
Servicios Extraordinarios	28.647.019
Asistencia Social al Personal	33.606.605
Personal contratado	322.154.000
Bienes de Consumo	159.036.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.774.532
Textiles y Vestuario	1.324.313
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.355.153
Productos de Cuero y Caucho	405.497
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.421.427
Productos de Minerales No Metálicos	583.896
Productos Metálicos	4.935.007
Minerales	6.694
Otros Bienes de Consumo	48.229.481
Servicios No Personales	65.370.002
Servicios Básicos	4.415.038
Alquileres y Derechos	1.791.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.062.089
Servicios Técnicos y Profesionales	24.660.875
Servicios Comerciales y Financieros	1.563.000
Pasajes y Viáticos	90.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	620.000
Otros Servicios	4.168.000
Bienes de Uso	37.261.000
Maquinaria y Equipo	36.902.000
Activos Intangibles	359.000